

14 de julio de 2021  
SINAC-SE-DPCG-052-2021

**Señores:**  
**Comisión de Seguimiento a la Estrategia Nacional de Biodiversidad**

**ASUNTO:** Meta 06: Al 2025 al menos 6 corredores biológicos gestionarán refugios climáticos.

Estimados señores

EL Programa Nacional de Corredores Biológicos, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), ha venido realizando esfuerzos a nivel país coordinando con las Áreas de Conservación y los Programas Regionales de Corredores Biológicos, para implementar la Estrategia Nacional de Adaptación del Sector Biodiversidad al Cambio Climático, a raíz de este proceso se consideró oportuno solicitar un ajuste de la Meta 06 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2) para su valoración y aprobación, se detallan los ajustes:

Redefinir su meta e indicador para que quede de la siguiente forma:

**META 06:** Al 2025 al menos 6 corredores biológicos **son creados o han ampliados sus límites para incorporar en su** gestionarán refugios climáticos.

Con los siguientes indicadores:

Indicador 6. Número de **CB que incluyen los** refugios climáticos (Estrategia de Adaptación del Sector Biodiversidad al CC) dentro de sus límites.

Con respecto al Indicador 7. Porcentaje de corredores biológicos con planes estratégicos, que incorporar la gestión de refugios Climáticos para promover resiliencia ecológica.

Se propone eliminar este indicador en virtud de que los procesos de planificación de los Corredores Biológicos (Planes de Gestión) son procesos participativos financiados por los mismos Comités Locales (según pronunciamiento de la PGR C-166-2016), es decir: el SINAC apoya técnicamente la elaboración del plan a la vez que participa como un actor más; no obstante, los recursos para su elaboración son gestionados por cada comité.

1 / 2



Lo anterior hace que el proceso de elaboración de los planes, aunque la normativa establece que cada CB debe tenerlo, va a depender de los recursos externos que puedan ser canalizados por cada Comité, por no tener una transferencia de recursos por parte del SINAC. Lo que hace que el cumplimiento del indicador 7 no sea producto de una gestión directa del PNCB o del SINAC,

Por su parte, para el reporte correspondiente al primer semestre del 2021 se debe indicar que se aprobó y está incorporando en el mapa de Corredores Biológicos la modificación de los límites del CB Paso del Mono Aullador para que incluya uno de los refugios climáticos identificados para el ACAT en la Estrategia de Adaptación del Sector Biodiversidad al Cambio Climático. Se está coordinando con el Departamento de Información y Regularización del Territorio del SINAC la rectificación de los límites y su posterior incorporación en el SNIT.

Atentamente

Jairo Sancho Rodríguez  
Coordinador  
Programa Nacional de Corredores Biológicos

cc.

**Rafael Gutierrez**, Director Ejecutivo SINAC.  
**Juan Jose Jimenez**, Participación Ciudadana Y Gobernanza  
**Guido Saborio**, Seguimiento SINAC ENB2

